



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

### 18716 *Participación Ciudadana - Acuerdo Junta de Gobierno modificación bases subvenciones*

La Junta de Gobierno de Palma de día 9 de octubre acordó lo siguiente:

1.- MODIFICAR las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana para el año 2013 destinadas a las Asociaciones de Vecinos de Palma, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de mayo de 2013, en el sentido de que el plazo para presentar la justificación de las subvenciones, establecido en la base núm. 14 “in fine” de las mismas que textualmente establece: “El plazo para presentar la justificación concluirá el 31 de octubre de 2013”, se modifica siendo sustituido por la siguiente redacción: “ El plazo para presentar la justificación concluirá en 30 días naturales a partir del día siguiente de la aprobación definitiva por el órgano competente”

2- MODIFICAR las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana para el año 2013 destinadas a las Federaciones de asociaciones de Vecinos de Palma, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de junio de 2013, en el sentido de que el plazo para presentar la justificación de las subvenciones, establecido en la base núm.14 “in fine” de las mismas, que textualmente establece “El plazo para presentar la justificación concluirá el 31 de octubre de 2013” se modifica siendo sustituido por la siguiente redacción: “El plazo para presentar la justificación concluirá 30 días naturales a partir del día siguiente de la aprobación definitiva por el órgano competente”

Palma, 10 de octubre de 2013

**El Jefe del Servicio**  
Rafael Calle Castañeda

